



VISTO:

La obra relativa a la construcción del Centro de Primera Infancia en el Barrio Los Tilos de la localidad de Brandsen; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se financia con recursos provenientes del Estado Nacional;

Que a su vez, la referida obra se realiza a través de la remisión de los fondos desde el Estado Nacional a la Municipalidad de Brandsen;

Que este Honorable Concejo Deliberante estima necesario contar con información fidedigna al respecto;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN N° 12/22

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Concejo ----- Deliberante respecto del financiamiento de la obra Centro de Primera Infancia del Barrio Los Tilos de Brandsen, como también su estado de ejecución.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese ----- y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE / DOS MIL VEINTIDÓS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Graciela Mabel Neira
Presidente HCD